

Bogotá D.C., Enero 02 de 2025

**RAD 07735**

Señores  
**EXTRABAJADORES DE ECOOPSOS EPS SAS HOY EN LIQUIDACIÓN  
E.S.M.**

**ASUNTO: Informe sobre pagos a favor de Ex trabajadores del proceso liquidatorio. – “Indemnizaciones laborales”**

**ECOOPSOS EPS SAS EN LIQUIDACION**, se permite informar los pagos realizados en favor de Extrabajadores “Indemnizaciones laborales”, así:

Con corte diciembre de 2024, **ECOOPSOS EPS SAS EN LIQUIDACION**, liquidó a favor de 525 extrabajadores \$2.758 millones de pesos por concepto de Indemnizaciones por terminación de contratos laborales sin justa causa.

Producto de las gestiones de depuración y recaudo de la cartera, se han realizado los siguientes abonos o pagos sobre el referido gasto de administración:

<b>ABONO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VALOR (MILLONES)</b>	<b>% PAGADO</b>
N°1	Julio de 2023	\$ 1.051	38%
N°2	Diciembre de 2023	\$ 42	2%
N°3	Agosto de 2024	\$ 841.	30%
N°4	Diciembre de 2024	\$ 754	27%
	*Provisiones	\$ 70	3%
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 2.758</b>	<b>100%</b>

**ECOOPSOS EPS SAS EN LIQUIDACION**, tiene proyectados y presupuestados los dineros necesarios para el desarrollo y cumplimiento de las actividades en desarrollo del cronograma de actividades aprobado por la Superintendencia Nacional de Salud, para llevar hasta la fecha de finalización del proceso liquidatorio.

\*Se precisa que el valor de \$70 millones de pesos por concepto de Provisiones, se encuentra disponible para giro, correspondiente a Embargos Judiciales en proceso de aclaración por Juzgados, Libranzas y extrabajadores fallecidos.

Adicionalmente, que producto de las múltiples gestiones adelantadas ante la ADRES, se ha logrado a la fecha la restitución del 100% de los dineros a favor del sistema de Salud, en cumplimiento de lo señalado en la Resolución 574 de 2017 (hoy derogada por la Resolución 784 de 2024), así mismo, y en este mismo trabajo, se logró conciliar una de las partidas importantes como lo es “Presupuestos máximos año 2023”, lo que permitió que la ADRES, consignara a favor de la liquidación la suma de \$1.922 millones de pesos el pasado 30 de diciembre de 2024, y de esta manera el día 31 de diciembre de 2024, se realizaron pagos por valor de \$824 millones de pesos, que cubren hasta el 100% de los gastos por concepto de “Indemnizaciones por terminación de contratos laborales sin justa causa” y, a favor de 525 ex trabajadores, que son el 100% de los beneficiarios por este concepto a la fecha.

De acuerdo con lo anterior, ECOOPSOS EPS SAS EN LIQUIDACION, debe continuar adelantando todas y cada una de las actividades propias del proceso liquidatorio hasta la finalización del mismo, actividades que incluyen entre otras, las gestiones para la recuperación efectiva de las fuentes de ingreso que sustenten y financien las obligaciones-gastos de administración denominadas con “preferencia” es decir, las causadas con posterioridad al inicio del proceso liquidatorio y las demás obligaciones- acreencias denominadas con “prelación legal”, es decir, las causadas con anterioridad al inicio del proceso concursal.

Por último, se llama la atención de los acreedores laborales que en el caso de haber tenido alguna novedad de cancelación, inactividad, actualización u otra, en relación con la cuenta bancaria, deberá remitir la novedad y el soporte y/o certificación correspondiente al correo electrónico [notificacionesjudiciales@ecoopsos.com.co](mailto:notificacionesjudiciales@ecoopsos.com.co) Así mismo, se advierte que la EPS en liquidación tendrá la obligación de efectuar los descuentos de ley, libranzas y/o embargos judiciales, en los casos que corresponda.

Cordialmente,



**ARMY JUDITH ESCANDON DE ROJAS**

Liquidadora

EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS SAS – EN LIQUIDACIÓN

NIT 901.093.846-0